

RESOLUCION N° 491/10
EXPEDIENTE N° 6223/09
Salta, 25 de junio de 2010

VISTO: el pedido efectuado por el alumno **Iván Francis Pérez Carra**, D.N.I. N° 31.548.213, L.U.N° 513396, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita se le prorrogue la validez de la regularidad, de la asignatura **Contabilidad I**, que ha vencido en Mayo del 2.009, y :

CONSIDERANDO:

La Res. N° 489/84, Art. 8°, en la que se establece la validez de las asignaturas regularizadas.

Lo dispuesto por las Res. C.S. N° 489/84 – Reglamento de Alumnos, Res. C.S. N° 37/98 el C.S. delega a los C.D. las prorrogas de regularidad y Res. C.D. N° 295/02 el C.D. delega a Decanato

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia a fs. 18.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- NO CONCEDER al alumno **Iván Francis Pérez Carra**, D.N.I. N° 31.548.213, L.U.N° 513396, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 1.985, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura **Contabilidad I** por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber al alumno Iván Francis Pérez Carra, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.-
nv/lss


NORMA A. VILCA
Directora Académica




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO